



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Comisión Evaluadora de Ofertas

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS N° 5/13

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 2 de mayo de 2013, siendo las 11:37 horas, en la Sala de reuniones de la Comisión Evaluadora de Ofertas, se reúnen sus miembros para analizar las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública N° 3/13, que tramita por Actuación Interna N° 23096/2013, cuyo objeto es lograr la adquisición de ciento noventa (190) equipos todo en uno ("AIO" – All In One) para uso del Ministerio Público de la C.A.B.A. El llamado se aprobó mediante Disposición UOA N° 13/13, que fuera oportunamente publicada en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones (fs. 59 vuelta) en el Boletín Oficial de la Ciudad (fs. 82/85) y en la Página Web de éste Ministerio Público Fiscal (fs. 65).

El presupuesto oficial estimado asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$1.662.500), IVA incluido.

El acto de apertura de ofertas se llevó a cabo el 25 de abril de 2013, recibándose ofertas de las firmas PC ARTS ARGENTINA S.A. y DINATECH S.A.

Previo a emitir Dictamen, con fecha 26 de abril, esta Comisión resolvió agregar las constancias de internet de la inscripción ante el RIUPP de los oferentes y girar las actuaciones al Departamento de Tecnología y Comunicaciones, para que emita el informe de su competencia, atento su calidad de área técnica del MPF.

En atención a lo dispuesto por la Ley N° 2.095, la normativa aplicable, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y conforme los requisitos específicos y técnicos que rigen a los Pliegos de la presente contratación, se procede a analizar las ofertas presentadas en el expediente de referencia.

a).- Informe Técnico

Mediante Proveído DTC N° 3/13 de fecha 29 de abril del corriente (fs. 213/216), el Departamento de Tecnología y Comunicaciones del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. confeccionó el Informe Técnico correspondiente al procedimiento de

marras, el que en su parte pertinente establece que ambas ofertas cumplen "con los requerimientos técnicos establecidos en el Renglón N° 1 del numeral 8 del Anexo I Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Disposición UOA N° 13/13 correspondiente a la Licitación Pública N° 03/13" (ver folio 214).

b).- Examen de aspectos formales:

1.- Oferente PC ARTS ARGENTINA S.A. (CUIT 30-70860230-9)

El oferente da cumplimiento con los aspectos formales que rigen a los pliegos de la presente contratación, acompañando la siguiente documentación:

- a) Escrito denunciado domicilio real y constituyendo domicilio (fs. 92/93).
- b) Formulario original con la cotización respectiva (fs. 92/93).
- c) Garantía de mantenimiento de oferta (fs. 122/124).
- d) Certificado Fiscal AFIP para contratar (fs. 115).
- e) Inscripción ante el RIUPP y Certificado Deudores Morosos (fs. 210/211)
- f) Garantía técnica (fs. 118).
- g) Cumplimiento de requisitos técnicos (fs. 118/121).

2.- Oferente DINATECH S.A.(CUIT 30-70783096-0)

El oferente da cumplimiento con los aspectos formales que rigen a los pliegos de la presente contratación, acompañando la siguiente documentación:

- a) Escrito denunciado domicilio real y constituyendo domicilio (fs. 126/127).
- b) Formulario original con la cotización respectiva (fs. 126/127).
- c) Garantía de mantenimiento de oferta (fs. 128/129).
- d) Certificado Fiscal AFIP para contratar (fs. 160).
- e) Inscripción ante el RIUPP y Certificado Deudores Morosos (fs. 208/209)
- f) Garantía técnica (fs. 134).
- g) Cumplimiento de requisitos técnicos (fs. 132/134).

Sin perjuicio de que el oferente cumple con los requisitos técnicos, su oferta resulta inconveniente para la administración, desde que supera en un sesenta y ocho con veinticinco por ciento (68,25%) aproximadamente el presupuesto oficial. Por cuanto se recomendará su desestimación por inconveniencia.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Comisión Evaluadora de Ofertas**

c).- Recomendación sobre la resolución a adoptar para concluir el procedimiento.

En conclusión, esta Comisión recomienda:

1.- Adjudicar el Renglón N°1 de la Licitación Pública N° 3/13 al Oferente PC ARTS ARGENTINA S.A. (CUIT 30-70860230-9) por la suma de pesos un millón quinientos veinticuatro mil setecientos cincuenta (\$1.524.750) IVA incluido, por resultar la oferta mas conveniente.

2.- Rechazar por inconveniente la oferta presentada por el oferente DINATECH S.A. (CUIT 30-70783096-0), toda vez que su propuesta económica supera un sesenta y ocho coma veinticinco por ciento (68,25%) aproximadamente el presupuesto oficial.


Alejandro Oscar Dottori

DICTAMEN CEO N° 5/13


Federico Compeano


Juan Vitali García Campos

